
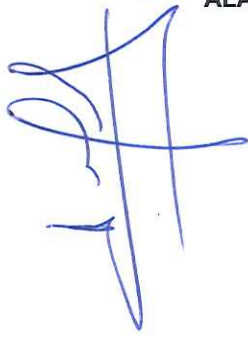


## ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE B)



En la sede de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, siendo las 13:25 horas del día **28 de enero de 2021**, se constituye la Mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se indican, según designación efectuada por Resolución de 28 de febrero de 2020, con objeto de proceder a la apertura de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor (sobres B) de los licitadores presentados para concurrir a la adjudicación, por procedimiento abierto, modalidad pluralidad de criterios, del **Expediente de Contratación nº: 2019/SA/0044**, relativo a: **"DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO DE LAS ZONAS RESIDENCIALES AL NORTE DEL CASCO URBANO DE EL CAMPELLO CON LA EDAR DE ALACANTÍ NORTE (ALICANTE)"**.

### MIEMBROS DE LA MESA PRESENTES



**Presidente:** D. Vicente Zamorano Benlloch.  
**Vocal Técnico:** D. Víctor Manuel Roca Alcaraz.  
**Vocal jurídico:** D<sup>a</sup>. Montserrat Real Márquez.  
**Vocal económico-presupuestario:** D. Francisco Iborra Llácer  
**Secretario Suplente:** D. Héctor Ferrandis Navarro.

Encontrándose presentes en este acto los miembros anteriormente relacionados, de conformidad con lo establecido en el *artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la Mesa se considera válidamente constituida.

Se inicia el acto comunicando a la Mesa el **resultado de la calificación previa** de la documentación administrativa (sobres A), según **Acta de fecha 28 de enero de 2021**, en la que han sido declarados admitidos a la licitación todos los licitadores concurrentes, a excepción de las mercantiles ICOSA, INGENIERÍA CIVIL, S.A. y CONSULTECO, S.L. por los motivos indicados en la referida acta.

A continuación, se procede a la **apertura de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor (sobres B)** de las empresas admitidas a la licitación, a que se refiere el *apartado 15.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares* y *apartado 12.2 del Anexo X a dicho pliego*; siendo su resultado el que figura en el **ANEXO (Informe de apertura)** que se acompaña a la presente Acta.

A la vista de todo ello, y dado que se trata de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO, modalidad pluralidad de criterios**, la Mesa hace entrega de dicha documentación (sobres B), al **Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.5 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y *cláusula 16.3 del PCAP*, a efectos de emisión del correspondiente informe de evaluación previa de las proposiciones conforme a los criterios dependientes de juicios de valor, y previa verificación de que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.

Acto seguido se hace constar que contra los acuerdos de la mesa reflejados en la presente Acta, será aplicable el **régimen de recursos** establecido en el apartado 4.2.a) del PCAP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:



D. Héctor Ferrándis Navarro  
SECRETARIO SUPLENTE



D. Vicente Zamorano Benlloch  
PRESIDENTE

[Escribir texto]

RELACIÓN CERTIFICADA DEL CONTENIDO DE CADA SOBRE A

[Escribir texto]

DIR.OBRA CONEXIÓN ZONAS  
RESIDENCIALES EL CAMPELLO

Exp:2019/SA/0044 Descripción:

Presentación: 28/07/2020

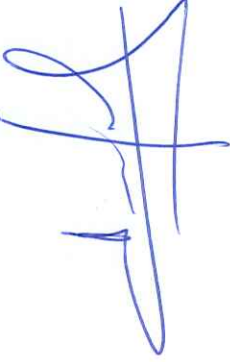
Anuncio: 25/06/2020

LICITADOR	ANÁLISIS PROYECTO (FICHA 1)	MEJORAS PROYECTO (FICHA 2)
CONSOMAR	P	P
GRUSAMAR	P	P
INGIOPSA	P	P
INTERCONTROL	P	P
MS INGENIEROS	P	P
UTE. NOVOTEC - GECIVAL	P	P
OFICINA TÉCNICA TES	P	P
TYPSA	P	P
VIELCA	P	P

P= Presentado

DS= Defecto subsanable

OS= Omisión subsanable



En Valencia a 28 de enero de 2021



